

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 22 de enero de 2024. En la fecha pasa a despacho del señor. Sírvasse proveer.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: CONRADO CALDERON CASTAÑO c.c. 4.563.961
DEMANDADOS: JOSE OBELIO BLANCO BOHORQUEZ REPRESENTADO POR SUS HEREDEROS DETERMINADOS -ALBA DINEYI BLANCO HENAO, ALVARO BLANCO HENAO Y LEIDY JOHANNA BLANCO CARDONA- Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO RESPECTO AL BIEN.
RADICACIÓN: 2023-00134-00

Auto de sustanciación N° 007

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega oficio N° ORIPS2023-508 del 21 de diciembre de 2023, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas, informando que la medida de inscripción de demanda ordenada en el folio de matrícula inmobiliaria N° 118-12138, quedó debidamente inscrita.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12486a07460ae041a2af4dec07ddaf0cd6ccf27d3ff0367c9a26c92da190445d

Documento generado en 22/01/2024 07:43:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>